

CONSIDERANDO

- Que* el Estado es responsable de la promoción, fomento y protección de la cultura física, el deporte y la recreación en sus diversas manifestaciones, como el recurso más idóneo, para la formación integral de las personas;
- Que* el **CLUB TÉCNICO "GUAYAQUIL"** de la ciudad de Ambato, se encuentra conmemorando el **TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación, lapso en el cual ha impulsado y fomentado el Deporte Estudiantil en la Unidad Educativa del mismo nombre;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades desarrolladas por las Instituciones y Organizaciones privadas a favor del deporte ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

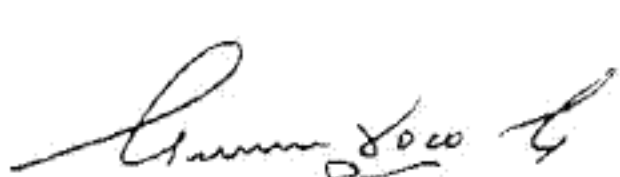
Felicitar y congratularse con la Directiva y Deportistas estudiantiles del **CLUB TÉCNICO "GUAYAQUIL"** de la ciudad de Ambato, al conmemorar el **XXXV ANIVERSARIO** de su fundación.

Reconocer su invaluable contribución para el desarrollo y progreso del deporte provincial.

El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la Provincia de Tungurahua, condecorará el pabellón institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL